## 3. Otras disposiciones

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 725/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo núm. Cuatro de Cádiz, sito en Avda. Ana de Viya, 7, Edificio Proserpina, planta 1.ª, se ha interpuesto por don Miguel Angel Gómez Flores recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 725/11 contra la denegación por silencio administrativo de recurso de alzada de 15 de marzo de 2011 formulado contra la resolución de la Delegación Provincial de Cádiz de 17 de febrero de 2011, que acuerda el cese del recurrente como funcionario interino; así como contra la denegación por silencio administrativo de recurso potestativo de reposición de 10 de mayo de 2011, interpuesto contra la Resolución de 1 de marzo de 2011 de la entonces Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, que acuerda su exclusión de la Bolsa de Trabajo.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 21 de enero de 2013 a las 12,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de julio de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.